



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2012

867/12

Expte. N° 14.217/97

VISTO:

La Nota N° 2460/12 mediante la cual el Abog. Edgardo Carlos Bellini presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en las asignaturas "Derecho en Ingeniería" y "Derecho para Ingenieros" de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, respectivamente, a partir del 1 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la División Personal de la Facultad informa que la dimisión presentada será incorporada a las novedades correspondientes a Noviembre de 2012;

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Abog. Bellini.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVII sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Abog. Edgardo Carlos BELLINI, a partir del 1º de Noviembre del corriente año, al cargo de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE en las asignaturas "DERECHO EN INGENIERÍA" y "DERECHO PARA INGENIEROS" de los Planes de Estudio 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química e Industrial, Abog. Edgardo Carlos BELLINI, Abg. Griselda Liliana ROYANO División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA